Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE BIENES/SERVICIOS Nº 019	O.C. INSTITUCIONAL Nº 019

Nivel de Entidad:	28 UNIVERSIDAD NACIONAL	Fecha de Emisión: 01/10/2019	
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE		
Unidad Compradora [Código SICP]	10AD FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA		
ID del Llamado:	361.504	Tipo de Procedimiento	CD
Descripción del Llamado:	PROVISIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO		
Proveedor:	MARIA MERCEDES REBOREDO CHEVRIER	RUC:	3748557-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº DE ITEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Alcohol 90% en frasco de 1litro	Unidad	LASCA	PARAGUAY	2	15.662	31.324
2	2	Alcohol gel 60% en frasco de 500ml	Unidad	LASCA	PARAGUAY	20	17.441	348.820
3	3	Trietanolamina p.a frasco de 500ml	Unidad	MERCK	ALEMANIA	1	913.605	913.605
4	7	Ácido Nítrico en botella de 1 litro	Unidad	MERCK	ALEMANIA	3	522.060	1.566.180
5	8	Rojo de metilo Pro análisis en frascos de 25grs	Unidad	MERCK	ALEMANIA	1	128.142	128.142
6	9	Cloruro de sodio en frasco de 1Kg	Metros	APPLICHEM	ALEMANIA	2	493.584	987.168
7	10	Cloroformo p.a en frasco de 500 ml	Unidad	MERCK	ALEMANIA	1	652.575	652.575
8	11	Fosfato Monobásico de Potasio p.a. en frasco de 500 grs	Unidad	CICARELLI	ARGENTINA	2	208.824	417.648
9	12	Cloruro de estaño dihidrato p.a en frasco de 250grs	Unidad	CICARELLI	ARGENTINA	1	261.030	261.030
10	14	Fosfato dibasico de Potasio x 500grs	Unidad	CICARELLI	ARGENTINA	2	169.670	339.340
11	15	Acido clorhidrico pro analisis x 2,5 lts	Unidad	MERCK	ALEMANIA	2	456.803	913.606
12	16	Acido sulfurico p.a. x 2,5lts	Unidad	MERCK	ALEMANIA	2	783.090	1.566.180
13	17	Solucion Buffer de PH 4	Unidad	MERCK	ALEMANIA	1	391.545	391.545
14	18	Solucion Buffer de PH 7	Unidad	MERCK	ALEMANIA	1	391.545	391.545
15	19	Alcohol Etilico p.a. x 1litro	Unidad	MERCK	ALEMANIA	2	456.803	913.606
16	20	Glicerina anhidra p.a	Unidad	MERCK	ALEMANIA	1	1.566.180	1.566.180
17	21	Silicagel Indicador de Humedad x 1kg	Unidad	MERCK	ALEMANIA	1	1.566.180	1.566.180
18	22	Anhidrido Acetico p.a en frasco de 2,5 lts	Unidad	PAN REAC	USA	1	522.060	522.060
19	23	Acido Acetico Glacial p.a. x 1 litro	Unidad	APPLICHEM	ALEMANIA	5	522.060	2.610.300
20	24	Sulfato de Sodio ahidro p.a	Unidad	MERCK	ALEMANIA	1	391.545	391.545
21	30	Ácido Perclórico	Unidad	CICARELLI	ARGENTINA	2	1.305.150	2.610.300
22	33	Hidróxido de sodio p.a.	Unidad	MERCK	ALEMANIA	2	391.545	783.090
			TOTAL GS.					19.871.969

SON GUARANÍES: Diez y nueve millones ochocientos setenta y un mil novecientos sesenta y nueve .----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	DESDE: 01/10/2019	HASTA: CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 30 (diez) días corridos.

LUGAR DE ENTREGA: FIA UNE (Oficina Administrativa, km. 17 ½ Ruta Nº VII, Minga Guazu, lado Monday)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO	Porcentaje:	NO

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Norma Teresita Alfonso

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviere anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA

AÑO	TIPO	PROGRAMA	S.PROG.	PROYECTO	S.O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO
2019	2	2	4	0	350	30	1	10	28.024.156
				TOTAL					28.024.156

Ma. Mercedes Reboredo Chevrier RUC: 3748557-1 Pat. Com. 0131907 Cel.: 0981 - 235 088	01/10/19. FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Scanned by CamScanner